

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2021-0204

NOTIFICADO POR ESTADO No.132 DEL 3 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

Téngase en cuenta por la apoderada judicial de la parte actora respecto de sus solicitudes de fechas 26 de mayo, 1, 17 y 25 de junio de 2021; que el día 16 de julio del año en curso, le fue remitido a su correo electrónico el oficio No. 868 de fecha 11 de junio, dirigido a ECOPEPETROL.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45f13f1afed671fd0f6948e8986b32e96651ce00f67e0292b28d29940ea3a4cd

Documento generado en 02/08/2021 12:07:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>